FIRMADO

Resolución de la Subsecretaría por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2022 (BOE de 5 de diciembre), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad e Interoperabilidad Ferroviaria.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Resolución de 28 de noviembre de 2022 (BOE de 5 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad e Interoperabilidad Ferroviaria, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas antes mencionadas, por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, tal como figuran en el Anexo I.

Segundo. Hacer pública la lista de puestos de trabajo que figura en el Anexo II de esta Resolución a efectos de la petición de destinos.

Tercero. Los aspirantes deberán solicitar un número de puestos de trabajo igual al número de orden que hayan obtenido en la relación definitiva de aprobados utilizando a tal efecto el modelo de solicitud que se publicará junto a esta Resolución, e indicándolos por orden de preferencia.

Cuarto. La adjudicación de los puestos se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los interesados en el proceso selectivo.

Quinto. La petición de destinos por parte de los interesados deberá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, siendo obligatoria la remisión de dicha petición a través de la Sede Electrónica del citado Departamento.

Sexto. A los aspirantes que no formulen petición de destino dentro del plazo previsto en el apartado quinto de esta Resolución, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás interesados.

Séptimo. Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

FIRMADO por : JESUS MANUEL GOMEZ GARCIA. A fecha: 08/02/2024 03:22 PM
SUBSECRETARIO
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SFF924C1FA67602270BF64. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

FIRMADO

significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario,
Jesús M. Gómez García

ANEXO I

Acceso libre

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Puntuación fase de oposición	Puntuación curso selectivo	Puntuación TOTAL
1	FONDÓN JAVATO, ISABEL	***5523**	82,03	49,89	131,92
2	PARDO GUIJARRO, CRISTINA	***2663**	73,49	49,89	123,38
3	VENTRE LESPIAUCQ, MARCELO JAVIER	***8281**	64,61	49,89	114,50
4	MANZANO CORTIJO, GUILLERMO	***4571**	61,61	49,89	111,50

ANEXO II

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.ESPECIFICO	LOCALIDAD
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE **AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA** Subdirección General de Infraestructuras				
AESF-01	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78	MADRID
AESF-02	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78	MADRID
Subdirección General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria				
AESF-03	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78	MADRID
AESF-04	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78	MADRID

FIRMADO por : JESUS MANUEL GOMEZ GARCIA. A fecha: 08/02/2024 03:22 PM
SUBSECRETARIO
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SFF924C1FA67602270BF64. Verificable en https://sede.mitma.gob.es